

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1091**      *JOTA RONCERO INVEST, S.L.*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general universal de accionistas de "Jota Roncero Invest, Sociedad Limitada", celebrada el día 13 de diciembre de 2012, acordó por unanimidad la reducción del capital social de la sociedad en la cuantía de 369.768 euros mediante la amortización de 369.768 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de manera que el capital social resultante sería 2.711.632 euros, distribuido entre 2.711.632 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, con la finalidad de proceder a la devolución de las aportaciones al socio titular de las participaciones amortizadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de conformidad con los términos de los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital para oponerse a la mencionada reducción de capital social en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de febrero de 2013.- El Secretario no Consejero, Alfonso Barón Bastarreche.

ID: A130008841-1